



**Ref. OFI-SIT-GAF-CA-URH-135-2022 y OFI-SIT-DSI-409-2022
RESOLUCIÓN SIT-DSI-307-2022**

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES. Guatemala, dieciséis de mayo del dos mil veintidós.

Se tiene a la vista Oficio OFI-SIT-GAF-CA-URH-135-2022, de fecha 13 de mayo del 2022, por medio del cual, la Unidad de Recursos Humanos, solicita se autorice permiso con goce de salario el día 17 de mayo del presente año, para que el personal que labora para la Superintendencia de Telecomunicaciones, con motivo del Día Mundial de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Resolución SIT-553-2015 de fecha 22 de diciembre del 2015, publicada en el Diario de Centroamérica, el 19 de febrero del año 2016, se aprueba el Reglamento Orgánico Interno de la Superintendencia de Telecomunicaciones, el cual establece la estructura orgánica interna, la descripción de las funciones y mecanismos de coordinación de la Superintendencia de Telecomunicaciones.

CONSIDERANDO:

Que el Día Mundial de las Telecomunicaciones, se celebra todos los 17 de mayo desde 1969, para conmemorar la fundación de la Unión Internacional de Telecomunicaciones –UIT- de la cual la Superintendencia de Telecomunicaciones –SIT- es miembro y representa al Estado de Guatemala; además que la firma del primer Convenio Telegráfico Internacional fue en 1865 e instituido por la Conferencia de Plenipotenciarios de Málaga-Torremolinos en 1973.

CONSIDERANDO:

Que desde la creación de la Superintendencia de Telecomunicaciones, a través del Decreto 94-96 de fecha 17 de octubre de 1996 del Congreso de la República se ha concedido al personal que labora para la Superintendencia de Telecomunicaciones, el 17 de mayo de cada año, permiso con goce de salario.

CONSIDERANDO:

En noviembre de 2006, en la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT en Antalya (Turquía) decidió pues celebrar el Día Mundial de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información el 17 de mayo. En la Resolución 68 (Rev. Antalya 2006), se invita a los Estados Miembros y los Miembros de Sector a celebrar todos los años ese día organizando programas nacionales apropiados con objeto de:

- estimular la reflexión y el intercambio de ideas sobre el tema elegido por el Consejo de la UIT.

Mano Antonio Baten Ruiz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

Handwritten signature





- realizar debates sobre los diversos aspectos del tema con todos los miembros de la sociedad
- elaborar un Informe que recoja las deliberaciones nacionales sobre los diferentes aspectos del tema, que se remitirá a la UIT y al resto de los Miembros

POR TANTO:

La Superintendencia de Telecomunicaciones, con base en lo considerado y lo preceptuado en Resolución 68 (Rev. Antalya, 2006) emitida en la Conferencia de Plenipotenciarios de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, los artículos; 5, 6, y 8 inciso b), del Decreto número 94-96 del Congreso de la República y sus reformas, Ley General de Telecomunicaciones.

RESUELVE:

- I. Autorizar el permiso con goce de salario, para que el personal que labora para la Superintendencia de Telecomunicaciones, no se presenten a laborar el día 17 de mayo del año 2022, en conmemoración del Día Mundial de las Telecomunicaciones y la Sociedad de Información (DMTSI).
- II. Trasladar el presente expediente a las Unidades de Recursos Humanos, para que la misma gestione lo respectivo para informar al personal; Relaciones Públicas y, Unidad de Informática de la Superintendencia de Telecomunicaciones, para que se realice la publicación en la página web de la Institución.
- III. Informar al Viceministro de Comunicaciones a cargo del sector donde se enmarca esta entidad para su conocimiento.
- IV. La Gerencia Administrativa y Financiera, deberá designar a la persona para que cubra la recepción de expedientes, debiéndose reponer el día a la misma que fuera designada para laborar ese día, durante dicha semana.
- V. Hágase del conocimiento.



Miguel Antonio Batán Ruiz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones
Guatemala, C.A.

